

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

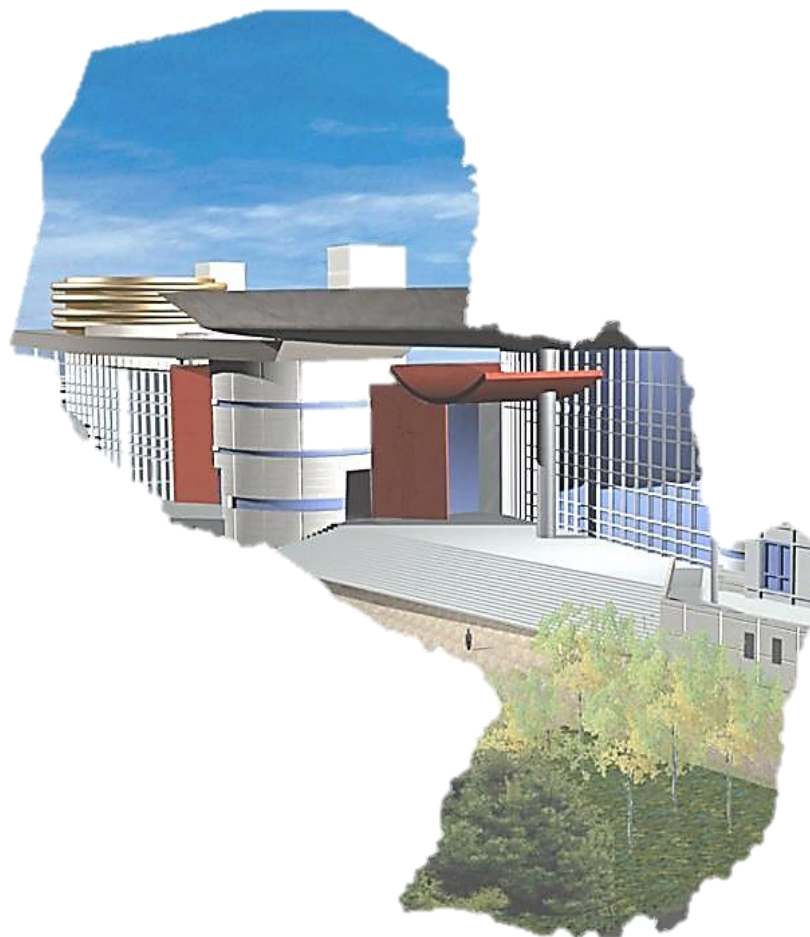
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 28/02/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	287.428.436.108	287.428.436.108	25.037.795.763	9 %	10.043.801.344	14.993.994.419
01	Gestión Administrativa Institucional	95.750.025.145	95.750.025.145	5.894.797.793	6 %	2.124.139.032	3.770.658.761
100 Servicios Personales		42.941.185.494	42.941.185.494	5.451.616.705	13 %	1.823.421.110	3.628.195.595
200 Servicios No Personales		21.711.913.380	21.711.913.380	352.103.600	2 %	215.605.734	136.497.866
300 Bienes de Consumo e Insumos		4.542.919.800	4.542.919.800	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		23.768.221.565	23.768.221.565	0	0 %	0	0
800 Transferencias		1.085.784.906	1.085.784.906	75.801.683	7 %	75.801.683	0
900 Otros Gastos		1.700.000.000	1.700.000.000	15.275.805	1 %	9.310.505	5.965.300

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión para la Recaudación	31.414.019.914	31.414.019.914	3.474.939.217	11 %	1.472.852.841	2.002.086.376
100 Servicios Personales		24.891.735.344	24.891.735.344	3.383.613.590	14 %	1.472.852.841	1.910.760.749
200 Servicios No Personales		4.679.798.308	4.679.798.308	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		38.554.800	38.554.800	0	0 %	0	0
800 Transferencias		1.803.931.462	1.803.931.462	91.325.627	5 %	0	91.325.627
03	Controles en Zona Secundaria	8.698.032.883	8.698.032.883	346.221.037	4 %	100.254.275	245.966.762
100 Servicios Personales		3.832.456.307	3.832.456.307	346.221.037	9 %	100.254.275	245.966.762
200 Servicios No Personales		4.544.176.376	4.544.176.376	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		321.400.200	321.400.200	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Controles en Zona Primaria	21.082.931.649	21.082.931.649	1.070.119.427	5 %	465.313.110	604.806.317
100 Servicios Personales		9.379.270.682	9.379.270.682	873.784.769	9 %	344.925.552	528.859.217
200 Servicios No Personales		9.854.434.162	9.854.434.162	2.783.220	0,03 %	0	2.783.220
300 Bienes de Consumo e Insumos		335.266.400	335.266.400	0	0 %	0	0
800 Transferencias		1.513.960.405	1.513.960.405	193.551.438	13 %	120.387.558	73.163.880
05	Proceso para el Desaduanamiento	128.695.364.228	128.695.364.228	14.251.718.289	11 %	5.881.242.086	8.370.476.203
100 Servicios Personales		106.124.803.408	106.124.803.408	14.116.013.556	13 %	5.766.734.335	8.349.279.221
200 Servicios No Personales		14.903.716.236	14.903.716.236	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		256.694.106	256.694.106	0	0 %	0	0
400 Bienes de Cambio		2.000.000.000	2.000.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		5.272.014.000	5.272.014.000	135.704.733	3 %	114.507.751	21.196.982
800 Transferencias		138.136.478	138.136.478	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
06	SP Adecuación Edilicia para la Modernización de las Aduanas	1.788.062.289	1.788.062.289	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		1.788.062.289	1.788.062.289	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		287.428.436.108	287.428.436.108	25.037.795.763	9 %	10.043.801.344	14.993.994.419

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	132.251.679.868	132.251.679.868	12.022.879.988	9 %	12.022.879.988	0
01	Transferencias Consolidables	132.251.679.868	132.251.679.868	12.022.879.988	9 %	12.022.879.988	0
800 Transferencias		132.251.679.868	132.251.679.868	12.022.879.988	9 %	12.022.879.988	0
SUB TOTAL		132.251.679.868	132.251.679.868	12.022.879.988	9 %	12.022.879.988	0
TOTAL DE ENTIDAD		419.680.115.976	419.680.115.976	37.060.675.751	9 %	22.066.681.332	14.993.994.419

FUENTE: MH - SIAF; Al 28/02/2021

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

